**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

**Yopal, 28 de Febrero de 2025.**

Señor (a)
**EDWIN ALONSO QUINTERO**
SUPERVISOR(A) **CO1.PCCNTR.7342440 del 29 de enero de 2025**
Coordinador Académico de Programas Especiales.
Dependencia coordinación Académica.
Formación Profesional Integral- CAFEC.
Yopal.

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual mes Febrero del año 2025.

**Referencia: No CO1.PCCNTR.7342440 del 29 de enero de 2025**

EDWIN LAVERDE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.186.141 de Sogamoso (Boyacá), en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare - CAFEC, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de Pago:** Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($49.782.357). Esta suma será pagada por el SENA al contratista mensualidad vencida, de la siguiente manera: a) Un primer y último pago proporcional a la ejecución mensual del mismo, b) los demás pagos iguales mes vencido, por valor de cinco millones trescientos treinta y tres mil ochocientos veinte y cuatro pesos m/cte. ($5.333.824) mes, incluido IVA.

**Plazo:** Será hasta el 28 de noviembre de 2025.

| **OBJETO:** |
|---|
| **Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor del programa Articulación con la Media Doble Titulación, de 160 horas al mes o proporcional a su ejecución, emisión de juicios evaluativos y entrega del portafolio del instructor, se acuerdo con la programación asignada por el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare en su área de influencia, según lineamientos de la Dirección de Formación Profesional del SENA, para la red de conocimiento Electrónica Y Automatización.** |

**Obligaciones Específicas:**

| No | Obligaciones | Acciones realizadas | Evidencias |
|---|---|---|---|
| 1 | Impartir 160 horas al mes, o proporcional a la ejecución del contrato (según fecha de inicio y finalización del contrato), según programación de Coordinación Académica, atendiendo la formación de aprendices en el área del programa Implementación y mantenimiento de equipos electrónicos industriales y Mantenimiento de Automatismos Industriales, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos, que para cada acción se determine por el centro de formación. | Actividades institucionales en el desarrollo del Proyecto de Aprendizaje del programa de formación, diseño, elaboración, revisión o ajustes del plan de estudios, planeación pedagógica, guías de aprendizaje y articulación currículo con las instituciones educativas. | Eventos registrados en Sofía plus.<br>Acompañamiento técnico pedagógico por medios tecnológicos a docentes de las I.E. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | |
| 2 | La formación será de manera presencial y si lo requiere la Coordinación Académica a través de medios digitales. | La formación se está realizando de manera presencial. | No aplica. |
| 3 | Gestionar la aprobación del proyecto formativo de los programas de formación titulada asignados en el formato dispuesto para ello, y cargar a Sofía plus para viabilizar por Coordinación académica; el formato con código del proyecto deberá ser entregado a Coordinación Académica dentro de los plazos establecidos por el Coordinador y/o supervisor del contrato. | Se realizó formulación del proyecto formativo del Técnico Mantenimiento y Ensamble de Equipos Electrónicos. | Proyectos publicados en Sofiaplus. |
| 4 | Crearla ruta de aprendizaje y mantenerla actualizada del(os) grupo(s) de formación asignado(s) (ficha de caracterización) por Coordinación Académica, y asociar a los aprendices en Sofía Plus y/o el aplicativo institucional dispuesto para ello. | Ya se crearon las rutas de aprendizaje y asociaron los aprendices a las rutas establecidas. | Rutas creadas en Sofiaplus. |
| 5 | Alimentar permanentemente el portafolio asignado por coordinación académica, con guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo (con soporte de concertación con los aprendices), reporte de | El portafolio asignado por coordinación académica se creó y alimento, con guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo (con soporte de concertación con los aprendices), reporte de juicios evaluativos de | Evidencia en: drive: https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/coordinacionpecafec_sena_edu_co/Documents/2024%20MEDIA%20T%C3%89CNICA/2024 PORTAFOLIO% |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | juicios evaluativos de RAP's, Guías de aprendizaje, actas de entrega de materiales de formación firmada por los aprendices (si aplica), actas de cierre final. Para formación titulada adicionalmente se requiere: acta de inducción con el respectivo soporte de su evaluación, Guías de aprendizaje de competencias transversales, actas de planes de mejoramiento (si aplica), reporte de novedades de ambiente, actas de cierre parcial (si aplica); y los demás formatos y solicitudes por parte de Coordinación Académica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral, en los formatos establecidos por el SIGA y lineamientos de la Coordinación Académica. | RAP's, Guías de aprendizaje, actas de entrega de materiales de formación firmada por los aprendices (si aplica), actas de cierre final. Para formación titulada adicionalmente se requiere: acta de inducción con el respectivo soporte de su evaluación, Guías de aprendizaje de competencias transversales, actas de planes de mejoramiento (si aplica), reporte de novedades de ambiente, actas de cierre parcial (si aplica); y los demás formatos y solicitudes por parte de Coordinación Académica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral, en los formatos establecidos por el SIGA y lineamientos de la Coordinación Académica. | 20INSTRUCTORES%20MT%20%202024 |
| 6 | Cumplir con los productos asociados al proyecto en actividades de formación del programa asignado: Implementación y mantenimiento de equipos electrónicos industriales y Mantenimiento de Automatismos Industriales. | Actividades institucionales en el desarrollo del Proyecto de Aprendizaje del programa de formación; diseño, elaboración, revisión o ajustes del plan de estudios, planeación pedagógica, guías de aprendizaje y articulación currículo con las | Reuniones de planeación y acompañamiento con las Instituciones Educativas asignadas para los programas de formación. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | instituciones educativas. | |
| 7 | Para instructores líderes de grupo, socializar el reglamento del aprendiz vigente durante la etapa lectiva en dos momentos para el nivel técnico, operario y auxiliar, y en 3momentos para los programas del nivel tecnológico, enfatizando en la selección de alternativas de etapa productiva para que una vez terminen la etapa lectiva ya tenga definida la opción de etapa productiva. Enviar a Coordinación académica el cronograma con las socializaciones a desarrollar, indicando los grupos, hora y lugar, así como novedades que se presenten | No aplica. | No aplica. |
| 8 | Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados, y socializaciones, relacionadas con la ejecución de la formación, participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área del programa asignado o la entidad así lo requiera entre otras citadas por el supervisor del contrato. | Se asistió a las diferentes reuniones y actividades convocadas utilizando los recursos disponibles. | Listados de asistencia, plataformas videoconferencias Microsoft Teams, zoom y Meet |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 9 | Mantenerse al tanto de los procesos de actualización de la ejecución de la formación y demás lineamientos para el cumplimiento de la formación. | Se actualizaron los formatos con novedad en plataforma compromiso. | Evidencia en: drive: https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/coordinacionpecafec_sena_edu_co/Documents/2024%20MEDIA%20T%C3%89CNICA/2024 PORTAFOLIO%20INSTRUCTORES%%20SOTAQUIRA?csf=1&web=1&e=7gooBY |
| 10 | Para instructores de formación virtual, usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados. | No aplica. | No aplica. |
| 11 | Generar y ejecutar una estrategia que contribuya a la meta de retención de los aprendices durante el tiempo total del programa de formación y/o curso, reportando oportunamente novedades de los aprendices (retiros voluntarios, deserciones). | Se han generado estrategias de retención de aprendices, reportando oportunamente las novedades a coordinación e IEs. | Formatos FPI desarrollados, Plataforma Zajuna, chat WhatsApp, correo electrónico dcastros@sena.edu.co Evidencia en drive:https: https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/coordinacionpecafec_sena_edu_co/Documents/2024%20MEDIA%20T%C3%89CNICA/2024 PORTAFOLIO%20INSTRUCTORES% |
| 12 | Fortalecer la inducción para los aprendices enfatizando en el reglamento del aprendiz, concretando la opción de | Se realizó la inducción del aprendiz enfatizando en el reglamento del aprendiz, concretando la opción de etapa práctica | Evidencia en drive:https: https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/coordinacionpecafec |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | etapa práctica para los aprendices para que una vez terminen la etapa lectiva ya tenga definida la opción de etapa productiva. | para los aprendices para que una vez terminen la etapa lectiva ya tengan definida la opción de etapa productiva. | _sena_edu_co/ Documents/2024% 20MEDIA%20T%C3 %89CNICA/2024 PORTAFOLIO% 20INSTRUCTORES% 20MT%20%202024 |
| 13 | Conocer y aplicar a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre programas, reglamento, guías y material pedagógico adoptado por el SENA para ejecutar el programa asignado con el fin de adoptarlo y así garantizar el buen desarrollo de los cursos. | Planeación de actividades que permitan la organización de guías, material de apoyo, actividades y evaluación. Se mantiene una constante actualización de la información referente al programa, guías de aprendizaje y material pedagógico, esta actualización se realiza tomando las transferencias de conocimiento mediante las metodologías TIC | Evidencia en drive:https: https://sena4-my. sharepoint.com /:f:/r/personal/ coordinacionpecafec _sena_edu_co/ Documents/2024% 20MEDIA%20T%C3 %89CNICA/2024 PORTAFOLIO% 20INSTRUCTORES% 20MT%20%202024 |
| 14 | Planear oportuna y adecuadamente la ejecución de la formación consultando todo el material de diseño y desarrollo curricular en especial el proyecto formativo con la Coordinación Académica y con el equipo de ejecución para el programa de formación asignado ciñéndose a los procedimientos de ejecución de la formación, guías y demás documentos pertinentes y aplicando estrictamente el modelo pedagógico del SENA. | Planear oportuna y adecuadamente la ejecución de la formación consultando todo el material de diseño y desarrollo curricular en especial el proyecto formativo con la Coordinación Académica y con el equipo de ejecución para el programa de formación asignado ciñéndose a los procedimientos de ejecución de la formación, guías y demás documentos pertinentes y aplicando estrictamente el modelo pedagógico del SENA. | Evidencia en drive:https: https://sena4-my. sharepoint.com /:f:/r/personal/ coordinacionpecafec _sena_edu_co/ Documents/2024% 20MEDIA%20T%C3 %89CNICA/2024 PORTAFOLIO% 20INSTRUCTORES% |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 15 | Mantenerse al tanto de los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. | Se estuvo al al tanto de los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. | Asistencia a reuniones y sesiones de trasferencia de conocimientos programadas por plataformas Microsoft Teams y Meet. |
| 16 | Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la Coordinación Académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos y teniendo en cuenta el reglamento del aprendiz. | Se realiza seguimiento desde la plataforma y los diferentes medios tecnológicos disponibles, en cada una de las sesiones programadas con los aprendices y las directrices dispuestas. | Plataforma Sofía plus, Plataforma Zajuna, chat WhatsApp, correo electrónico dcastros@sena.edu.co Evidencia en drive: https: https://sena4-my. sharepoint.com /:f:/r/personal/ coordinacionpecafec _sena_edu_co/ Documents/2024% 20MEDIA%20T%C3 %89CNICA/2024 PORTAFOLIO% 20INSTRUCTORES% |
| 17 | Promover que los procesos comunicativos donde se da la capacitación sean asertivos. | Siempre se busca una comunicación asertiva con los aprendices y en general con los involucrados en el proceso de formación. | Recursos tecnológicos de comunicación con los cuales se cuenta para desarrollar las actividades. |
| 18 | Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación. | Todas las herramientas necesarias son utilizadas en el proceso de formación. | Sofía plus Plataforma Zajuna, Classroom, chat WhatsApp, y correo electrónico dionelk83@gmail.com y dcastros@sena.edu.co |
| 19 | Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de | Se está atento a los requerimientos que haga el supervisor de contrato y presentar los informes mensuales. | Sofía plus y Plataforma Zajuna. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | actividades según la fase en que se encuentre al formación (planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general con sus respectivos anexos. | | |
| 20 | Desarrollar o apoyar las actividades de investigación aplicada que el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare inicie o esté desarrollando en el área del programa en acreditación asignado. | Se está presto a los requerimientos del grupo de investigación del centro de formación. | No aplica. |
| 21 | Participar en Actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral y la formación para el trabajo del área del programa en acreditación asignado. | No aplica. | No aplica. |
| 22 | Acatar los lineamientos y disposiciones institucionales en materia de política editorial establecidos. | Se acataron los lineamientos y disposiciones Institucionales. | No aplica. |
| 23 | El contratista podrá prestar apoyo técnico a la supervisión de contratos, así mismo podrá colaborar con elementos técnicos en los estudios previos. | Se está atento a los requerimientos del supervisor del contrato. | No aplica. |
| 24 | El contratista podrá hacer parte de los comités | Se está atento a los requerimientos de la | No aplica. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | evaluadores según designación del director o subdirector. | subdirectora de centro. | |
| 25 | Programar actividades de enseñanza - Aprendizaje-Evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el manual de procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional. | Desarrollo de los formatos de FPI, Formación haciendo uso del material diseñado través de las herramientas tecnológicas disponibles. | Formatos proyecto de aprendizaje, planeación pedagógica, articulación currículo. |
| 26 | Reportar en el Sistema institucional dispuesto para ello, en un máximo de tres días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que sean de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como Registro de los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices, y hallazgos en el Registro de información. | Acompañamiento en proceso de inscripción y entrega de documentación para matriculas de aprendices de grado 10. | Listados de inscripción de fichas.<br>Evidencia en drive: https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/coordinacionpecafec_sena_edu_co/Documents/2024%20MEDIA%20T%C3%89CNICA/2024 PORTAFOLIO% |
| 27 | Realizar el requerimiento oportuno de materiales de formación. | En la actualidad aún no se ha empezado con el proceso de solicitud de materiales de formación, | No aplica. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | se estará pendiente de su requerimiento cuando sea necesario. | |
| 28 | Realizar seguimiento a las acciones de formación en etapa lectiva y productiva, teniendo en cuenta las directrices de la Coordinación de Formación, garantizar y gestionar la realización de las competencias, transversales de forma oportuna para la formación estipulada a su cargo. | Se hace acompañamiento Pedagógico con los docentes técnicos de las fichas asignadas en los programas de formación. De acuerdo a la planeación pedagógica de cada ficha. | Formatos FPI. |
| 29 | Se deberá cumplir con la ejecución de 160 horas mes según programación, en caso de no cumplirse se pagará en forma proporcional a las horas ejecutadas de acuerdo con el honorario establecido como instructor de Formación Profesional Integral, para el caso de instructores contratados por horas, se pagará un máximo de 160 horas al mes ejecutadas. | Se ejecutaron 64 horas. | Reporte de horas SOFIA PLUS. Archivo de Excel GANT. |
| 30 | En el caso de apoyar formación para el programa de doble titulación, prestar acompañamiento técnico pedagógico en las instituciones educativas articuladas en la educación media técnica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el | Se realiza acompañamiento técnico pedagógico en las instituciones educativas asignadas por la coordinación académica, se aplica el modelo pedagógico establecido por el Sena y el procedimiento de la ejecución de la FPI. | Plataforma Sofía Plus. Evidencia en drive: https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/coordinacionpecafec_sena_edu_co/Documents/2024%20MEDIA%20T%C3%89CNICA/2024 PORTAFOLIO%20INSTRUCTORES% |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | procedimiento de ejecución de la FPI, aplicando los formatos establecidos por SIGA y elaboración del portafolio del instructor, previa programación del Coordinador Académico en el área de influencia del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, para efectos de pagos se tendrá en cuenta el calendario académico institucional. | | |
| 31 | Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en validación a nivel nacional. | Plataforma senasofiaplus - Zajuna para el desarrollo de las actividades. | Plataforma Sofiaplus y Zajuna. |
| 32 | Los instructores contratistas que se asignen con horas de dedicación a proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, hasta un máximo de 80 horas mensuales (equivalente al 50 % del máximo), siempre y cuando le hayan sido aprobados proyectos para la vigencia, y en el plan de trabajo del grupo de investigación, el instructor registre productos concretos en fechas precisas, según las líneas programáticas de SENNOVA, y que | Actualmente no se ha solicitado colaboración con SENNOVA, pero se está presto a colaborar en sus proyectos de investigación. | No aplica. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | correspondan con las exigencias de las condiciones de calidad, para los registros calificados de los programas de formación que están en ejecución y los programas de formación que tienen proyectados para la vigencia. | | |
| 33 | Para los instructores asignados a programas de formación de educación superior, desarrollar actividades relacionadas con investigación, desarrollo tecnológico e innovación con su Correspondiente registro en el CLAC de los productos, los cuales deben cumplir con la tipología Colciencias. | No aplica. | No aplica. |
| 34 | Obligación adicional para Instructores Virtuales. Para los instructores de formación virtual en todos los niveles, deberán cumplir con lo establecido en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje - GFPI-G-014 publicada en la plataforma CompromISO. | Actualmente la formación es de manera presencial. | No aplica. |
| 35 | Para los instructores asignados a seguimiento de etapa productiva, deberán realizar al mes seguimiento a mínimo 80 aprendices, llevará a cabo visitas de seguimiento evidenciadas en actas, desarrollará charlas de | No aplica. | No aplica. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | sensibilización destinada a los aprendices que inician etapa productiva; el instructor debe establecer horarios de atención presencial y virtual de acuerdo con los formatos asignados por coordinación académica. El seguimiento realizado por el instructor debe ser entregado mensualmente a Coordinación Académica como evidencia del resultado de su asignación y del portafolio de evidencias de cada aprendiz. | | |
| 36 | El contratista deberá presentar cuenta de cobro de manera mensual con los correspondientes soportes (pago de parafiscales, informe de actividades y planilla de pago), en la forma y condiciones establecidas en la forma de pago del contrato. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a que se impongan multas al contratista, las cuales serán descontadas del pago a realizar de conformidad con lo dispuesto el parágrafo del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007. La fórmula será la establecida en la cláusula de multas del presente negocio jurídico de acuerdo a la cláusula sexta del anexo de contrato. | Se entrega la cuenta de cobro los últimos de cada mes para revisión. | Cuenta de cobro entregada. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Parágrafo: Si el contratista supera los quince (15) días de retardo en el cobro del mes anterior, facultará a la entidad para imponer la multa, o terminar el contrato de manera unilateral en el estado en que se encuentre y, adicionalmente, de adelantar actuación administrativa para declarar el incumplimiento contractual e imponer la cláusula penal pecuniaria. | | |
| 37 | El contratista deberá informar, en un término no inferior a 15 días hábiles, sobre la inconveniencia, debidamente justificada y probada (caso fortuito o fuerza mayor), para continuar con la ejecución del contrato, de tal manera que el Centro de Formación, adelante las acciones necesarias para suplir esa necesidad, evitando la demora o reprogramación del proceso formativo. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a que se impongan multas al contratista o se haga efectiva la cláusula penal, las cuales serán descontadas del pago a realizar. La fórmula será la establecida en la cláusula de multas del presente negocio jurídico de acuerdo a la cláusula sexta | No aplica. | No aplica. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | del anexo del contrato.<br>La cláusula penal y las multas así impuestas se harán efectivas directamente por el SENA, pudiendo acudir para el efecto entre otros a los mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al contratista, cobro de la garantía, o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007. | | |

**A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.**

**Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.**

| ITEM | No DE LA ORDEN DE VIAJE | LUGAR DE DESPLAZAMIENTO | FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL | FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL |
|---|---|---|---|---|
| 1. | | | | |
| 2. | | | | |

**Nota 1:** Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a

la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el **No. 7955599173** de la planilla, ACH SOI correspondiente al mes de **ENERO** de 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en Portafolio del Instructor, Plataforma Sofiaplus, Plataforma Zajuna y correos institucionales.

Cordialmente,



**EDWIN LAVERDE**

**Contratista**

**C.C. No. 74.186.141**

**Recibí a satisfacción:**

**EDWIN ALONSO QUINTERO**

**Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.7342440 del 29 de enero de 2025**

**Coordinador Académico de Programas Especiales**

# TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

**INSTRUCTOR:** EDWIN LAVERDE

**CENTRO DE FORMACIÓN:** CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

**FECHA INICIAL:** 01/02/2025 00:00:00

**FECHA FINAL:** 28/02/2025 23:59:59

## ACTIVIDADES ACADÉMICAS

**FICHA DE APRENDIZAJE:** 2851728 - IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRONICOS INDUSTRIALES

| | |
|---|---|
| • COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: | COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA |
| • COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: | CORREGIR LAS FALLAS EN SISTEMAS ELECTRÓNICOS INDUSTRIALES, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA. |
| • COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: | MANTENER SISTEMAS ELECTRÓNICOS ANÁLOGOS DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS. |
| • COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: | MANTENER SISTEMAS ELECTRÓNICOS DIGITALES INDUSTRIALES NO PROGRAMABLES, PROGRAMABLES Y EMBEBIDOS SEGÚN ORDEN DE TRABAJO. |

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RAE8: PROGRAMAR SISTEMAS EMBEBIDOS BASADOS EN MICROCONTROLADORES DE 8 BITS PARA SER IMPLEMENTADOS EN CONTROL DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS INDUSTRIALES SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DE FUNCIONAMIENTO ESTABLECIDAS.

| | |
|---|---|
| • COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: | PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL |

| | |
|---|---|
| • COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: | RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA |

| | |
|---|---|
| **HORAS DEDICADAS EN LA FICHA :** | 16,00 |

| | |
|---|---|
| **FICHA DE APRENDIZAJE:** | 2851583 - IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRONICOS INDUSTRIALES |
| • COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: | COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA |
| • COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: | CORREGIR LAS FALLAS EN SISTEMAS ELECTRÓNICOS INDUSTRIALES, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA. |
| • COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: | MANTENER SISTEMAS ELECTRÓNICOS ANÁLOGOS DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS. |
| • COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: | MANTENER SISTEMAS ELECTRÓNICOS DIGITALES INDUSTRIALES NO PROGRAMABLES, PROGRAMABLES Y EMBEBIDOS SEGÚN ORDEN DE TRABAJO. |

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

RAE8: PROGRAMAR SISTEMAS EMBEBIDOS BASADOS EN MICROCONTROLADORES DE 8 BITS PARA SER IMPLEMENTADOS EN CONTROL DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS INDUSTRIALES SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DE FUNCIONAMIENTO ESTABLECIDAS.

| | |
|---|---|
| • COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: | PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL |
| • COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: | RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA |

| | |
|---|---|
| **HORAS DEDICADAS EN LA FICHA :** | 16,00 |

**FICHA DE APRENDIZAJE:** 2850222 - IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRONICOS INDUSTRIALES

| | |
|---|---|
| • COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: | COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA |
| • COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: | CORREGIR LAS FALLAS EN SISTEMAS ELECTRÓNICOS INDUSTRIALES, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA. |
| • COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: | MANTENER SISTEMAS ELECTRÓNICOS ANÁLOGOS DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS. |
| • COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: | MANTENER SISTEMAS ELECTRÓNICOS DIGITALES INDUSTRIALES NO PROGRAMABLES, PROGRAMABLES Y EMBEBIDOS SEGÚN ORDEN DE TRABAJO. |

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

RAE8: PROGRAMAR SISTEMAS EMBEBIDOS BASADOS EN MICROCONTROLADORES DE 8 BITS PARA SER IMPLEMENTADOS EN CONTROL DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS INDUSTRIALES SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DE FUNCIONAMIENTO ESTABLECIDAS.

| | |
|---|---|
| • COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: | PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL |
| • COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: | RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA |

| | |
|---|---|
| **HORAS DEDICADAS EN LA FICHA :** | 16,00 |

**FICHA DE APRENDIZAJE:** 2851713 - IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRONICOS INDUSTRIALES

| | |
|---|---|
| • COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: | COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA |
| • COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: | CORREGIR LAS FALLAS EN SISTEMAS ELECTRÓNICOS INDUSTRIALES, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA. |
| • COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: | MANTENER SISTEMAS ELECTRÓNICOS ANÁLOGOS DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS. |
| • COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: | MANTENER SISTEMAS ELECTRÓNICOS DIGITALES INDUSTRIALES NO PROGRAMABLES, PROGRAMABLES Y EMBEBIDOS SEGÚN ORDEN DE TRABAJO. |

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

RAE8: PROGRAMAR SISTEMAS EMBEBIDOS BASADOS EN MICROCONTROLADORES DE 8 BITS PARA SER IMPLEMENTADOS EN CONTROL DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS INDUSTRIALES SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DE FUNCIONAMIENTO ESTABLECIDAS.

| | |
|---|---|
| • COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: | PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL |
| • COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: | RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA |

**HORAS DEDICADAS EN LA FICHA :** 16,00

**TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS:** 64,00

## EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

| FICHA | FECHA INICIO | FECHA FINAL | EVENTO | HORAS |
|---|---|---|---|---|

**TOTAL TIEMPO EDT´s:** 0,00

## ACTIVIDADES ADICIONALES

| FECHA INICIAL | FECHA FINAL | ACTIVIDAD | HORAS |
|---|---|---|---|

**TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:** 0,00

**INSTRUCTOR:** EDWIN LAVERDE

**CENTRO DE FORMACIÓN:** CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

# REPORTE DE HORAS MENSUALES - PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA-DOBLE TITULACIÓN.

REGIONAL: CASANARE | CENTRO: CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO | MES: **FEBRERO**

INSTRUCTOR: EDWIN LAVERDE | 3006989390

| N° FICHA DE CARACTERIZACION | FICHA GRADO 10/11 | NOMBRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA | MODALIDAD DE LA IE ( TECNICA O ACADEMICA ) | NOMBRE PROGRAMA DE FORMACIÓN | COMPETENCIA | RESULTADO DE APRENDIZAJE | ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE | FECHA | | HORARIO DE CLASE (24 horas) | | 1 S | 2 D | 3 L | 4 M | 5 M | 6 J | 7 V | 8 S | 9 D | 10 L | 11 M | 12 M | 13 J | 14 V | 15 S | 16 D | 17 L | 18 M | 19 M | 20 J | 21 V | 22 S | 23 D | 24 L | 25 M | 26 M | 27 J | 28 V | HORAS EJECUTADAS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | INICIO | FINALIZA | INICIO | FINALIZA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2851713 | GRADO 11 | IE JORGE ELIECER GAITAN | TECNICA | IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRONICOS INDUSTRIALES | 280501087 - MANTENER SISTEMAS ELECTRÓNICOS ANALOGOS DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS. | PROGRAMAR SISTEMAS EMBEBIDOS BASADOS EN MICROCONTROLADORES DE 8 BITS PARA SER IMPLEMENTADOS EN CONTROL DE EQUIPOS ELECTRONICOS INDUSTRIALES. | RECONOCER FUNDAMENTOS DE SISTEMAS DIGITALES Y COMPUERTAS LOGICAS | 24/02/2025 | 24/02/2025 | 8:00 AM | 4:00 PM | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 8 | | | | | **8** |
| 2851713 | GRADO 11 | IE JORGE ELIECER GAITAN | TECNICA | IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRONICOS INDUSTRIALES | 280501090 -MANTENER SISTEMAS ELECTRÓNICOS DIGITALES INDUSTRIALES NO PROGRAMABLES, PROGRAMABLES Y EMBEBIDOS SEGÚN ORDEN DE TRABAJO. | PROGRAMAR SISTEMAS EMBEBIDOS BASADOS EN MICROCONTROLADORES DE 8 BITS PARA SER IMPLEMENTADOS EN CONTROL DE EQUIPOS ELECTRONICOS INDUSTRIALES. | RECONOCER FUNDAMENTOS DE SISTEMAS DIGITALES Y COMPUERTAS LOGICAS | 25/02/2025 | 25/02/2025 | 8:00 AM | 4:00 PM | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 8 | | | | **8** |
| 2851583 | GRADO 11 | IE BRAULIO GONZALEZ | TECNICA | IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRONICOS INDUSTRIALES | 280501090 -MANTENER SISTEMAS ELECTRÓNICOS DIGITALES INDUSTRIALES NO PROGRAMABLES, PROGRAMABLES Y EMBEBIDOS SEGÚN ORDEN DE TRABAJO. | PROGRAMAR SISTEMAS EMBEBIDOS BASADOS EN MICROCONTROLADORES DE 8 BITS PARA SER IMPLEMENTADOS EN CONTROL DE EQUIPOS ELECTRONICOS INDUSTRIALES. | RECONOCER FUNDAMENTOS DE SISTEMAS DIGITALES Y COMPUERTAS LOGICAS | 19/02/2025 | 26/02/2025 | 8:00 AM | 4:00 PM | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 8 | | | | | | 8 | | | **16** |
| 2851728 | GRADO 11 | IE BRAULIO GONZALEZ | TECNICA | IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRONICOS INDUSTRIALES | 280501090 -MANTENER SISTEMAS ELECTRÓNICOS DIGITALES INDUSTRIALES NO PROGRAMABLES, PROGRAMABLES Y EMBEBIDOS SEGÚN ORDEN DE TRABAJO. | PROGRAMAR SISTEMAS EMBEBIDOS BASADOS EN MICROCONTROLADORES DE 8 BITS PARA SER IMPLEMENTADOS EN CONTROL DE EQUIPOS ELECTRONICOS INDUSTRIALES. | RECONOCER FUNDAMENTOS DE SISTEMAS DIGITALES Y COMPUERTAS LOGICAS | 20/02/2025 | 27/02/2025 | 8:00 AM | 4:00 PM | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 8 | | | | | 8 | | **16** |
| 2850222 | GRADO 11 | IE LUCILA PIRAGAUTA | TECNICA | IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRONICOS INDUSTRIALES | 280501090 -MANTENER SISTEMAS ELECTRÓNICOS DIGITALES INDUSTRIALES NO PROGRAMABLES, PROGRAMABLES Y EMBEBIDOS SEGÚN ORDEN DE TRABAJO. | PROGRAMAR SISTEMAS EMBEBIDOS BASADOS EN MICROCONTROLADORES DE 8 BITS PARA SER IMPLEMENTADOS EN CONTROL DE EQUIPOS ELECTRONICOS INDUSTRIALES. | RECONOCER FUNDAMENTOS DE SISTEMAS DIGITALES Y COMPUERTAS LOGICAS | 21/02/2025 | 28/02/2025 | 8:00 AM | 4:00 PM | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 8 | | | | | 8 | **16** |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | **0** |

OBSERVACIONES:

FIRMA INSTRUCTOR

OBSERVACIONES:

# CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO CIRCULAR NO 3-2025-0000017

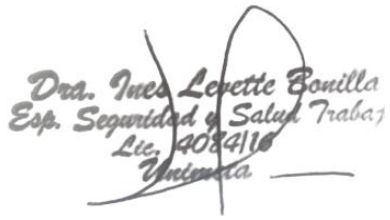
Certifico que **EDWIN LAVERDE,** contratista que se identifica con cédula de ciudadanía **74.186.141,** presento los exámenes preocupaciones pertinentes a su perfil del cargo exigidos para su contratación.

Documentos solicitados en la circular 3-2025-0000017 de la secretaria: "Exámenes Preocupacionales para Contratos de prestación de servicios personales emitido por la Secretaría General". Esta certificación debe ser entregado como soporte documental para tener en cuenta en su primer pago.

De igual forma, este documento será reemplazado por un concepto medico al momento que el contratista sea citado a examen médico ocupacional periódico y se carguen los exámenes preocupaciones a su historia medico ocupacional Sena en cumplimiento de las resoluciones 2346 de 2007.

Se firma en Yopal – Casanare, el 26 de febrero del 2025

Cordial saludo,




**INES MARGARITA LEVETTE BONILLA**
Médico Esp. en seguridad y salud en el trabajo
Regional Casanare

## Hace constar:

Que el Sr(a) EDWIN LAVERDE Identificado(a) con cédula de ciudadanía 74186141 realizó el día 10/03/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

## Compromiso SST:

Yo EDWIN LAVERDE Identificado(a) con cédula de ciudadanía 74186141 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.

2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.

3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.



Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

# Hace constar:

Que el Sr(a) EDWIN LAVERDE Identificado(a) con cédula de ciudadanía 74186141 el día 10/03/2025 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

**Función Pública certifica que:**

# Edwin Laverde

C.C 74.186.141

Participó y completó el curso virtual:

**Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.**

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 08 de enero 2025

**Aura Isabel Mora**

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 761175732000